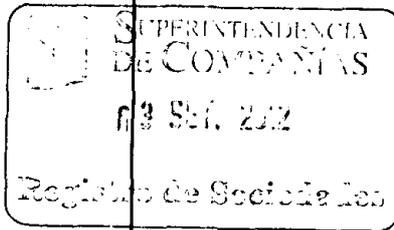


46557



MIDAS MINE

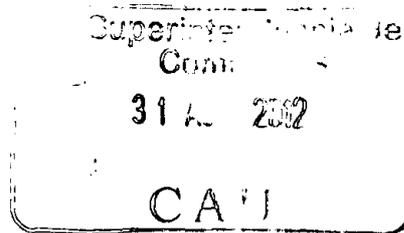


Loja

Quito DM, Agosto 28, 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS (REGISTRO DE SOCIEDADES)
Presente

(Expediente: 156697)



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, en mi calidad de Gerente General, que la compañía **MINERA MIDASMINE S.A.** (Expediente No. 156697), procedió con la Revocatoria del Poder General que fue otorgado favor de los señores **IAN RICHARD HARRIS** y **DARRYL DESMENT LINDSAY**; con el fin de que se proceda con la modificación correspondiente en su registro.

Adjunto se servirá encontrar una copia notariada de la Escritura de Revocatoria de Poder otorgada por la compañía **MINERA MIDASMINE S.A.**, el 10 de octubre del dos mil once ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de julio del 2012, en cumplimiento con la orden judicial respectiva.

Atentamente,

World Accounting Services S.C.C.
(representada por Belén Catalina Sánchez Coba)
Gerente General
MINERA MIDASMINE S.A.

2.457-12

cc



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 003409

**REVOCATORIA DE PODER GENERAL
OTORGADO POR: MINERA MIDASMINE S.A.
A FAVOR DE: IAN RICHARD HARRIS Y DARRYL DESMENT
LINDSAY
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS**

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez (10) de octubre del año dos mil once, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece la compañía MINERA MIDASMINE S.A., debidamente representada por su Gerente General, la compañía WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C., la cual a su vez comparece representada por su Tercer Director Ejecutivo y Representante Legal, señores **Bején**



1 Catalina Sánchez Coba, según se desprende de los
2 nombramientos que como habilitantes se acompañan a la
3 presente escritura, a quien en adelante se podrá denominar
4 simplemente la "MANDANTE" o la "Compañía".- La compareciente
5 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de
6 edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
7 con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la
8 forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la
9 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
10 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sírvase
11 incorporar una escritura pública de la que conste una de
12 Revocatoria de Poder General contenido en las siguientes
13 cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la
14 compañía MINERA MIDASMINE S.A. debidamente representada
15 por su Gerente General, la compañía WORLD ACCOUNTING
16 SERVICES S.C.C., la cual a su vez comparece representada por
17 su Tercer Director Ejecutivo y Representante Legal, Belén
18 Catalina Sánchez Coba, según se desprende de los
19 nombramientos que como habilitantes se acompañan a la
20 presente escritura. La compareciente declara ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con
22 domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
23 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE.-** Mediante
24 escritura pública otorgada el nueve de abril del dos mil ocho,
25 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe
26 Iturralde Dávalos, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo
27 cantón el veinte de febrero del dos mil nueve, la compañía
28 MINERA MIDASMINE S.A. otorgó Poder General a favor de los



NOTARÍA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

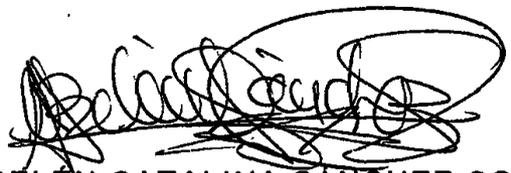
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 señores IAN RICHARD HARRIS, con pasaporte cero siete cinco
2 tres nueve nueve dos nueve siete (075399297) y DARRYL
3 DESMENT LINDSAY, con pasaporte B A uno tres siete nueve dos
4 tres (B A 137923).- **TERCERA.- REVOCATORIA.-** Con tal
5 antecedente, la compareciente por medio de este acto revoca de
6 manera expresa y deja sin efecto el poder general otorgado, por
7 la compañía MINERA MIDASMINE S.A. a los señores IAN
8 RICHARD HARRIS, con pasaporte cero siete cinco tres nueve
9 nueve dos nueve siete (075399297) y DARRYL DESMENT
10 LINDSAY, con pasaporte B A uno tres siete nueve dos tres (B A
11 137923), celebrado el nueve de abril del dos mil ocho, ante el
12 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde
13 Dávalos, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el
14 veinte de febrero del dos mil nueve.- **CUARTA.- MARGINACIÓN.-**
15 De la presente revocatoria se tomará nota al margen de la
16 escritura original de su otorgamiento y al margen de la
17 inscripción del Registro Mercantil.- Usted Señor Notario se
18 servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del
19 presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
20 copiada textualmente.- La compareciente ratifica la minuta
21 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
22 Mauricio Núñez B., Abogado con matrícula profesional número
23 cuatro mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de
24 Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
25 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
26 que le fue a la compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y
27 ratifica en todo su contenido, firmando conmigo en **unida** de
28 acto, de todo lo cual doy fe.-





1
2
3
4 BELÉN CATALINA SANCHEZ COBA
5 TERCER DIRECTOR EJECUTIVO
6 WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
7 GERENTE GENERAL
8 MINERA MIDASMINE S.A.
9 c.c. 1711668705



10
11
12
13 DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
14 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





MIDAS MINE

Quito DM, 24 de Marzo de 2010

Señor
José Edison López Viteri
Tercer Director Ejecutivo
WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
Ciudad.-

519393
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 10 ABR 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de Minera MidasMine S.A., en reunión mantenida el día 24 de Marzo del 2010, tuvo el acierto de designar a **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** como **GERENTE GENERAL** de Minera MidasMine S.A., gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social, el Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente de la Compañía.

Minera MidasMine S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Octavo del cantón Quito el 13 de septiembre del 2006 e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de septiembre del mismo año.

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 10 ABR 2010

Atentamente,

Dr. Franklin Pérez
Secretario Ad - Hoc

Quito a, 19 ABR 2010

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIBUNAL DE GUAYAS

ACEPTACIÓN: Con esta fecha, en representación de **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.**, acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la compañía Minera MidasMine S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito DM, 24 de Marzo de 2010

Atentamente,

WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
Sr. José Edison López Viteri
C.C. 1709526840

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3999** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **08 ABR 2010**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caubor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.

606852
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

D.M. de Quito, 19 de mayo de 2011

Señora
Belén Catalina Sánchez Coba
Ciudad.-

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la Ley Notarial, certifico que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 10 OCT 2011

DR FELPE IRRALDE DAValos
N.º 11.111.111



De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C., en reunión mantenida el día de hoy 19 de mayo de 2011, tuvo el acierto de designar a usted como Tercer Director Ejecutivo, en reemplazo del señor Edison López Viteri, gestión que la desempeñará por un período de tres (3) años.

De conformidad al artículo 27 del Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C., de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, Dra. Cecilia Ribadeneira, el 28 de enero de 2000, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de marzo de 2000.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Dr. David Benalcázar R.
Secretario Ad - Hoc
Junta de Accionistas

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe
Quito, a 22 JUN 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN

Hoy día 19 de mayo de 2011, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Belén Catalina Sánchez Coba
c.c. 171166870-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6748 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

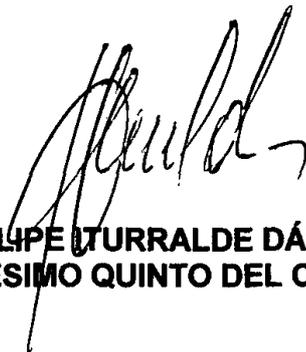
Quito, a 24 MAY 2011



Dr. Raúl Gaybor Seco
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **REVOCATORIA DE PODER GENERAL** otorgado por MINERA MIDASMINE S.A. a favor de IAN RICHARD HARRIS Y DARRYL DESMENT LINDSAY, a petición del interesado Jaime Fernando Galán Melo, portador de la cedula de ciudadanía número 171342308-3, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a trece de diciembre del dos mil once.

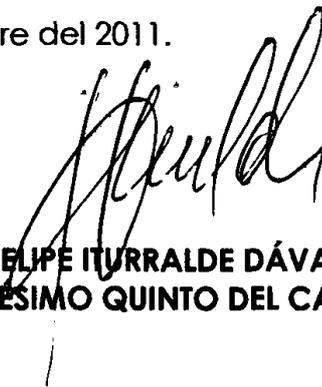


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

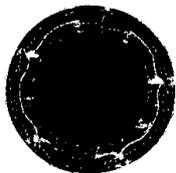


RAZON.- Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del Poder General otorgado por MINERA MIDASMINE S.A. a favor de IAN RICHARD HARRIS Y DARRYL DESMENT LINDSAY, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 09 de abril del 2008, existe al margen de dicha escritura la siguiente marginación, cuyo texto es: "RAZON.- Mediante escritura publica otorgada el 10 de octubre del 2011, ante mi Notario Vigésimo Quinto, se REVOCA el presente poder.- Quito, a 11 de octubre del 2011.- El Notario".-

Quito, a 13 de diciembre del 2011.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **SENTENCIA** del **SR. JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 18 de junio del 2.012, bajo el número **2363** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2546 del Registro Mercantil de veinte y seis de septiembre del año dos mil seis, a fs 2237, Tomo 137; y, No.- 521 del Registro Mercantil de veinte de febrero del año dos mil nueve, a fs 500, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REVOCATORIA** de **PODER GENERAL** que la Compañía "**MINERA MIDASMINE S.A.**" confirió a favor de los **SEÑORES: IAN RICHARD HARRIS; Y, DARRYL DESMENT LINDSAY**, otorgada el 10 de octubre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **SENTENCIA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1337**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27370**.- Quito, a veinticinco de julio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: lg

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 6 foja (s) útil (es)

Quito a, - 3 AGO. 2012

Nancy del Pozo
Dra. Nancy del Pozo Arregui
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE
CANTON QUITO